



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ESCUINAPA**

**DICTAMEN
MATRÍCULA FORMAL ESCOLARIZADA
CICLO ESCOLAR INICIADO
30 DE AGOSTO DE 2013**

Culiacán, Sinaloa, 13 de Diciembre de 2013.

**M.P.G.P. JULIO CÉSAR RAMOS ROBLEDO
RECTOR; DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA**

En cumplimiento al convenio de prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la verificación externa de la **Matrícula del Sistema Formal Escolarizado**, de la **Universidad Tecnológica de Escuinapa** y con base en los formatos estadísticos de educación superior 911 de la Secretaría de Educación Pública, revisamos la información presentada por la Universidad ante la Secretaría de Educación Pública y de lo cual emitimos el siguiente informe al respecto.

1. INFORMACION PRELIMINAR.

- 1.1 Recibimos la información de la matrícula Formal Escolarizada del ciclo escolar 2013-2014 (anexo "A"), que fue presentada ante la secretaría de Educación Pública por el personal del área de Planeación de la Universidad, dicha información es responsabilidad del área de Control Escolar de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, mi responsabilidad consiste en verificar la veracidad de los referidos listados con base en mi revisión de los Programas Académicos de las carreras de Técnico Superior universitario con Opción en Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Técnico Superior Universitario en Turismo, Área Desarrollo de Productos Alternativos, Licenciatura en Gastronomía, Ingeniería en Tecnologías y la Comunicación en el área de Sistemas Informáticos y Técnico Superior Universitario en Agricultura Sustentable y Protegida, que se ofertan en la Universidad Tecnológica de Escuinapa.
- 1.2 Para llevar a cabo nuestra revisión se requirió extender nuestra revisión al inicio de operaciones de la Universidad ciclo 2012-2013, con el fin de verificar que la información reportada a la Secretaría de Educación Pública (SEP), haya sido la correcta.
- 1.3 Como resultado de nuestros procedimientos de revisión, se tuvo conocimiento que la Universidad Tecnológica de Escuinapa, no cuenta con un Sistema Automatizado de Control Escolar, por lo que dicho control se lleva en archivos de Excel.

1.4 El proceso implementado para la elaboración y recepción de los formatos estadísticos de educación superior 911 es el siguiente:

1.4.1 El área de Control Escolar entrega la información correspondiente al ciclo escolar a reportar (relación de alumnos de nuevo ingreso, alumnos que permanecen en la Universidad, alumnos con baja temporal y alumnos con baja definitiva).

1.4.2 Verificar la información contenida en los formatos de acuerdo a criterios de aceptación.

1.4.3 Relación de los formatos estadísticos de educación superior 911 llenados para cada una de las carreras de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

1.4.4 Oficios de conformidad por la entrega de formatos ante la Secretaría de Educación Pública.

2.- PROCEDIMIENTOS DETALLADOS DE REVISIÓN.

2.1 Nuestros procedimientos aplicados al control interno establecido por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, consistieron en la aplicación de pruebas de consulta directa a los archivos que integran la Matricula Formal Escolarizada del área de Control Escolar, y presentada ante la Secretaria de Educación Publica, los cuales consisten en:

2.1.1 Confrontación de los formatos estadísticos de educación superior 911 contra el listado de la Matricula Formal Escolarizada presentada ante la Secretaria de Educación Publica, mediante revisión minuciosa del total de los formatos estadísticos de educación superior 911 para constatar la veracidad de los datos que se asentaron en la mencionada Matricula Formal Escolarizada.

2.1.2 Verificación e integración selectiva de las cifras que soportan los formatos estadísticos de educación superior 911 elaboradas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, tales como la relación de alumnos de nuevo ingreso de los ciclos 2012-2013 y 2013-2014.

2.1.3 Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas para Atestiguar, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los listados de la Matricula del Sistema Formal Escolarizado no contienen errores importantes, y de que están presentados de acuerdo con las reglas de control interno establecidas por el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Egreso de Alumnos de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, cabe mencionar que dicho Reglamento no ha sido autorizado por el Consejo Directivo de la Universidad, como lo marca el Decreto de Creación en el artículo 13 Fracción II, ya el Consejo Directivo esté en proceso de constitución debido a que la Universidad es de reciente creación.

3.- OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los puntos 1.3 y 2.1.3, los listados de MATRÍCULA DEL SISTEMA FORMAL ESCOLARIZADO, por el ciclo escolar iniciado el 30 de agosto de 2013, **reflejan razonablemente la información presentada previamente a la Secretaría de Educación Pública**, la cual se encuentra formulada de acuerdo a los estándares establecidos por dicha Secretaría.



C.P. C. Francisco Javier Ames Cebreros
Director General
Cedula Profesional 915139
Firma de Auditores registrada ante la Secretaria de la Función Pública

Matrícula UTEsc 2013-2014

Nivel	Alumnos	%
Técnico Superior Universitario con Opción en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	87	32.34%
Técnico Superior Universitario en Agricultura Sustentable y Protegida	62	23.05%
Licenciatura en Gastronomía	45	16.73%
Ingeniería en Tecnologías y la Comunicación en el área de Sistemas Informáticos	26	9.67%
Técnico Superior Universitario en Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos	49	18.22%
Total general	269	100.00%

